

- Tobalina, Belén (2017). El negocio de la subrogada: sólo un 25% para la gestante. *La Razón*, 7 de mayo de 2017. <http://www.larazon.es/sociedad/el-negocio-de-la-subrogada-solo-un-25-para-la-gestante-AN15094105#Ttt1AahiqODbCpKB>
- Vidal, José Manuel (2017). Los obispos condenan la maternidad subrogada: “Un hijo no es un derecho ni un deseo, sino un don”. *El Mundo*, 23 de febrero de 2017. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/02/23/58aed4f3ca47418c4e8b464b.html>
- Vilar, Samantha (2012). *Mucho más que un vientre de alquiler*. Programa Conexión Samantha. Madrid: Cadena Cuatro (Mediaset). http://www.dailymotion.com/video/xut2t1_conexion-samanta-mucho-mas-que-un-ventre-de-alquiler_shortfilms

SEGUNDA TENDENCIA. PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Nada puede haber más grave contra la familia que la violencia machista que destruye mujeres, hijos y vidas completas. Durante el siglo XXI en España ya hay más de mil personas fallecidas por esta lacra. El año 2017 ha contemplado por fin en el Congreso de los Diputados la aprobación de un *Pacto de Estado contra la Violencia de Género*, precisamente en uno de los años en los que esta pandemia ha golpeado con mayor dureza.

1. El cuarto Pacto de Estado

El jueves 28 de septiembre de 2017 se produjo la votación definitiva del texto en el Congreso. El Congreso aprobó este pacto con 278 votos afirmativos y 65 abstenciones del Grupo Parlamentario Unidos Podemos y algunos diputados del Grupo Mixto. La gran mayoría de diputados calificaron este acuerdo nacional como un “paso histórico sin precedentes” (Lantigua, 2017). La portavoz del Grupo Socialista, la diputada Ángeles Álvarez, elogió la unidad conseguida en el Pacto mientras que la diputada del Partido Popular, Carmen Dueñas, decía que es un pacto que puede *hacer historia* (El Mundo, 2017).

Un Pacto de Estado es algo extraordinario y este es el cuarto. Se une a los Pactos de la Moncloa de 1977, el Pacto de Toledo (1995) y los Pactos contra el Terrorismo firmados entre 1987 y 2015 (Álvarez, 2017). Así, junto con la Transición, el Estado Social y el Terrorismo, la Violencia de Género alcanza el máximo rango como problema nacional. La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dolors Montserrat, declaró que los grupos políticos habían “primado el acuerdo sobre las diferencias legítimas. Hoy transmitimos un mensaje claro y nítido” (Cervilla, 2017).

Los antecedentes de este Pacto de Estado se encuentran en sucesivas propuestas desde el PSOE. La Secretaria de Igualdad del PSOE, la diputada Carmen Montón, propuso en mayo de 2015 impulsar un Pacto de Estado y un gran acuerdo de la sociedad civil para “sacar a muchas mujeres de la violencia de género” (EFE, 2015). En noviembre también la Presidenta de Andalucía, Susana Díaz, en el curso de su intervención en el VI Congreso para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres, celebrado en Sevilla, reclamó “un gran pacto de Estado para luchar contra la mayor vergüenza social de este país” y llamó a “unirse como en otros momentos se ha hecho ante un terrorismo de otra índole”. Eso requiere el instrumento del Pacto de Estado pues es necesaria “la implicación de todas las Administraciones y de cada uno de los ciudadanos para afrontar esta lacra de manera estructural” (EFE, 2015-b).

El 2 de abril de 2016 una mujer –de iniciales A.S.B.–, fue rociada con gasolina por un hombre que le prendió fuego. Ingresó en el hospital con quemaduras en el 80% de su cuerpo. La mujer tenía 29 años y era de origen rumano. El hombre –de iniciales C.C.– era también rumano y tenía 39 años. Sucedió en un poblado de chabolas del camino de la Goleta, en el barrio de la Vega de Acá, de la ciudad de Almería. Un hombre mayor que trató de socorrer a A.S.B. también resultó dañado por quemaduras. El 14 de febrero anterior A.S.B. había denunciado a CC por malos tratos ante la policía, aunque la denuncia no llegó a ratificarse y, por tanto, no se activó el protocolo de protección (El País, 2016). El agresor CC fue detenido al día siguiente por la policía.

El día en que fue detenido, el portavoz del PSOE en el Congreso, Antonio Hernando, participaba en un evento precisamente en Almería. Desde allí condenó el intento de asesinato de A.S.B. y reclamó también “un pacto social, político e institucional contra la violencia de género” (EFE, 2016-c).

En noviembre de 2016, el PSOE presentó una Proposición No de Ley instando al Pacto. PSOE y PP llegaron a un acuerdo para impulsarlo y registraron en el Congreso una enmienda transaccional para alcanzar un Pacto de Estado de lucha contra la violencia de género. La creación de una subcomisión de trabajo en el seno de la Comisión de Igualdad del Congreso dio comienzo a la elaboración del Pacto, que incluyó la consulta directa a 60 expertos de diferentes campos (Álvarez, 2017), y la participación de 40 organizaciones civiles (Kohan, 2017).

2. El alcance de la pandemia

El fenómeno tiene un alcance trágico y constituye una pandemia. En el mundo cada 10 minutos un hombre mata a una mujer que es o fue su pareja (Sahuquillo, 2016). La macroencuesta que el Centro de Investigaciones Sociológicas realizó en 2014 sobre violencia de género mostró que existía un 12,5% de mujeres que a lo largo de su vida han sufrido violencia física o sexual (amenazas con armas, intentos de asfixia o ser quemadas, patadas, arrastre, puñetazos, bofetadas o les han tirado o golpeado con objetos) (CIS, 2014). Ese porcentaje en el conjunto de la Unión Europea es del 22%.

Es un 2,7% de mujeres las que han sufrido esa violencia física o sexual en los últimos 12 meses (4% en la UE). La violencia sexual implica que la mujer ha sido obligada a mantener relaciones sexuales contra su voluntad o se le ha obligado a prácticas sexuales que no deseaba o le resultaban denigrantes. La violencia física en España afecta al 1,8% (4% en Europa) de las mujeres y la sexual al 1,4% (1% en la UE). A lo largo de su vida ha sufrido la violencia física el 10% de las mujeres en España (20%) y la violencia sexual el 8,1% (7% en la UE).

La violencia psicológica de control supone que a la mujer se le impide ver a amigos o familiares, y se controlan todas sus actividades en cada momento. También incluye situaciones en que el otro se enfada si la mujer está con otras personas, sospecha injustificadamente de infidelidades, o exige que se le pida permiso para acudir a determinados sitios como centros de salud, sociales, culturales o deportivos. Esta violencia afecta en los últimos 12 meses al 9,2% de las españolas y a lo largo de la vida la ha sufrido el 25,4% (35% en Europa).

La violencia emocional incluye insultos, menosprecios y humillaciones públicas, dar miedo violentamente y amenazas verbales de hacer daño a la persona o sus seres queridos. Afecta en los últimos 12 meses al 7,9% de las mujeres en España, y a lo largo de su vida la ha sufrido el 21,9% (32% en Europa).

El 55% de las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia de género no ha acudido a ningún servicio médico, social ni legal para solicitar ayuda. Sin embargo, el 81% de ellas se lo han contado a alguna persona de su entorno. Por otro lado, la Fiscalía General del Estado informó en septiembre de 2017 que solamente el 0,01% de las denuncias por violencia de género son falsas (Europa Press, 2017).

Un Informe de Cruz Roja publicado en septiembre de 2017 mostró datos reveladores (Lantigua, 2017-b). Responde a una muestra de la base de datos de mujeres atendidas por el ATENPRO (Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de Violencia de Género) gestionado por Cruz Roja. Los datos permiten hacerse una idea de la profundidad del problema: al 47,7% de las víctimas se les impide estudiar ni trabajar, el 84% están en riesgo de pobreza o exclusión social (frente al 28,6% de la población general), el 78,4% se encuentran bajo el umbral de pobreza y el 52,8% bajo el de pobreza extrema. El 59,7% consume fármacos y el 44% está en tratamiento psico-psiquiátrico. El 67,1% de madres han sufrido además que sus hijos también hayan sido víctimas de episodios de violencia.

3. La Iglesia contra la violencia machista

La Iglesia también se movilizó en el contexto de esta lucha de toda la sociedad contra la violencia machista. En diciembre de 2016, en las jornadas *STOP Violencia contra la Mujer*, el Arzobispado de Madrid puso de manifiesto en palabras del Cardenal Osoro que “La Iglesia de Madrid –añadió el vicario– quiere que las víctimas la sientan inequívoca, radical, afectiva y efectivamente de su lado; la Iglesia católica de Madrid toma partido de manera absoluta e incondicional por las víctimas de una insufrible y detestable violencia machista que oculta la pretensión de relaciones de dominación, cosificación y apropiación sobre las víctimas. No es ese el tipo de relación horizontal, pacífica, dialogante e igualitaria a la que nos convoca el Evangelio de Jesús;

un Evangelio que denuncia a quienes pretenden imponer la lógica de la violencia” (Benjumea, 2016). Se puso el primer paso para un grupo de acción en el interior de la propia Archidiócesis (Europa Press, 2017-b). En julio de 2017 el Arzobispado de Madrid puso en marcha la *Comisión Diocesana para una vida libre de la violencia contra las mujeres*, con el apoyo expreso del papa Francisco. Tiene como objeto trabajar “para la erradicación de la violencia machista en la sociedad” y ofrecerá concienciación, formación y herramientas prácticas a todos los agentes de pastoral (Bastante, 2017). La directora de la Fundación Luz Casanova, promotora de la Comisión, afirmó que buscan que la Iglesia “se posicione claramente y de manera radical contra la violencia y en el acompañamiento a las víctimas” (Europa Press, 2017-b). Una de las participantes en la Comisión, Pepa Torres, religiosa del Sagrado Corazón, afirmó que “no siempre el papel de la Iglesia en este tema ha sido de desvelar, sino a veces de ocultar o de animar a las mujeres a la resignación”. Por ello, insiste en que su labor ahora es recordar “que la violencia contra la mujer es contraria al Evangelio” (Europa Press, 2017-b).

En la Jornada *Stop Violencia contra la Mujer*, el Vicario de Pastoral Social e Innovación de Madrid, José Luis Segovia, interpeló a la comunidad católica: “Tenemos que tener la valentía y coherencia de dejarnos mirar a los ojos por quienes, las más de las veces encapsuladas en una espantosa soledad vergonzante, sufren este infierno... El problema de la violencia doméstica es real, y la Iglesia tiene una especial responsabilidad especial, si quiere ser un referente moral creíble en la sociedad. Lo será si caemos en la cuenta de que denunciamos la violencia contra la mujer, pero no estamos inmunizados frente a ella” (Segovia, 2016; Benjumea, 2016).

4. La respuesta política

El Pacto de Estado está formado por un conjunto de 212 medidas dotadas con mil millones de euros para cinco años y que deben estar implementándose en un plazo máximo de tres meses. Ese plazo contará a partir de su presentación a las comunidades autónomas, municipios y provincias y Administración de Justicia, lo cual debe suceder en menos de dos meses. Lamentablemente, las demoras para tener aprobados los Presupuestos Generales retrasarán también la aplicación del Pacto.

El Pacto busca la protección integral y permanente de las mujeres y sus hijos y la prevención de la violencia machista desde la educación primaria. Entre las medidas más destacadas constan las siguientes (Kohan, 2017; Álvarez, 2017; Cervilla, 2017-b; Conquero, 2017):

- Las madres de hijos asesinados son consideradas víctimas de violencia de género.
- Se reconocerá la condición de víctima a las mujeres incluso antes de que hayan ratificado una denuncia penal, de modo que puedan beneficiarse de la protección integral.
- En el ámbito sanitario se reforzarán los protocolos de detección y el seguimiento.
- Los tutores de huérfanos de violencia machista –excepto los condenados por tal delito–, tendrán beneficios fiscales y prioridad al acceso de vivienda protegida.
- Los huérfanos de violencia machista serán acompañados por atención psicológica y pedagógica y tendrán becas y pensiones de orfandad. No tendrán mínimos académicos para el acceso a becas de estudio.
- Los maltratadores no tendrán derecho a régimen de visitas, y sus hijos no podrán acudir a visitarles a prisión.
- Quedan suspendidos todos los atenuantes en juicio de maltrato y se avanzará en la tipificación de delitos en la actividad digital.
- Se crean unidades multidisciplinarias de apoyo que tendrán atención permanente a víctimas y harán un seguimiento individualizado constante para evitar riesgos.
- Se refuerza la seguridad con unidades policiales de formación específica activas 24 horas, 7 día por semana, y la protección incluirá a los hijos.
- Las medidas preventivas de carácter educativo incidirán tanto en el currículum formal, como en el programa educativo de actividades de cada centro.
- Se endurece la vigilancia de los medios de comunicación y la publicidad.

5. Acuerdo imperfecto v. desacuerdo perfecto

Pese a tener el valioso carácter de Pacto de Estado, ha habido voces discrepantes. Podemos había votado a favor cuando el acuerdo se deliberó en la Comisión de Igualdad y también en el Senado. En el Congreso propuso una enmienda a la totalidad aunque finalmente se abstuvo y no se unió al Pacto. La razón que ha llevado a romper la unanimidad sobre este Pacto de Estado es, en palabras de la diputada de Podemos Ángela Rodríguez, que en el Pacto “falta un enfoque feminista y un enfoque integral que aborde todas las violencias machistas, porque tal y como está ahora diferencia la violencia sexual de la violencia doméstica y eso no puede ser” (Lantigua, 2017). Otros partidos del entorno de Podemos como Compromís, sí han aprobado el texto por el valor que otorga que sea un Pacto de Estado, y porque no es una solución completa pero avanza positivamente hacia ello. Por su parte, el portavoz del PNV, Joseba Agirretxea, destacó que en el proceso de negociación del Pacto hubo acuerdo en lo fundamental aunque no unanimidad. Sin embargo se había llegado a un “acuerdo imperfecto para no llegar a un desacuerdo perfecto” (Cervilla, 2017).

Referencias

- Álvarez, Pilar (2017). El Congreso aprueba el pacto para atajar la violencia machista con la abstención de Podemos. *El País*, 28 de septiembre de 2017. https://politica.elpais.com/politica/2017/09/28/actualidad/1506588859_420508.html
- Bastante, Jesús (2017). La Iglesia de Madrid crea una comisión para erradicar la violencia machista. *Religión Digital*, 20 de julio de 2017. <http://www.periodistadigital.com/religion/diocesis/2017/07/20/la-iglesia-de-madrid-crea-una-comision-para-erradicar-la-violencia-machista-religion-iglesia-osoro-jose-luis-segovia-luz-casanova.shtml>
- Benjumea, Ricardo (2016). «La Iglesia toma partido de manera incondicional por las víctimas de la violencia machista». *Alfa y Omega*, 14 de diciembre de 2016. <http://www.alfayomega.es/83208/la-iglesia-de-madrid-toma-partido-de-manera-incondicional-por-las-victimas-de-la-violencia-machista>
- Cervilla, Paloma (2017). El Congreso aprueba el primer gran Pacto Contra

la Violencia de Género. *ABC*, 28 de septiembre de 2017. http://www.abc.es/sociedad/abci-congreso-aprueba-primer-gran-pacto-contraviolencia-genero-201709281250_noticia.html

- Cervilla, Paloma (2017-b). Mil millones y 200 medidas para luchar contra la violencia de género. *ABC*, 20 de julio de 2017. http://www.abc.es/sociedad/abci-millones-y-200-medidas-para-luchar-contraviolencia-genero-201707201930_noticia.html
- CIS (2014). *Macroencuesta de violencia contra la mujer*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas. http://www.cis.es/cis/open/cm/ES/1_encuestas/estudios/listaMuestras.jsp?estudio=14084
- Conquero, Belén V. (2017). Las principales medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. *La Razón*, 25 de julio de 2017. <http://www.larazon.es/sociedad/las-principales-medidas-del-pacto-de-estado-contrala-violencia-de-genero-NE15664876>
- EFE (2015). Carmen Montón pide un pacto de Estado contra la violencia de género. *Agencia EFE*, 17 de mayo de 2015. <https://www.efecom/efe/espana/politica/carmen-monton-pide-un-pacto-de-estado-contrala-violencia-genero/10002-2614598>
- EFE (2015-b). Susana Díaz reclama un pacto de Estado para luchar contra la violencia machista. *Agencia EFE*, 9 de noviembre de 2015. <https://www.efecom/efe/espana/sociedad/susana-diaz-reclama-un-pacto-de-estado-para-luchar-contrala-violencia-machista/10004-2758920>
- EFE (2016-c). El PSOE pide un pacto contra la violencia de género tras el último caso en Almería. *Agencia EFE*, 3 de abril de 2016. <https://www.efecom/efe/espana/portada/el-psoe-pide-un-pacto-contrala-violencia-de-genero-tras-ultimo-caso-en-almeria/10010-2885334>
- EFE (2016-d). El PP y el PSOE acuerdan un pacto de Estado sobre violencia de género. *Agencia EFE*, 15 de noviembre de 2016. <https://www.efecom/efe/espana/sociedad/el-pp-y-psoe-acuerdan-un-pacto-de-estado-sobre-violencia-genero/10004-3096784>
- El Mundo (2017). El Congreso aprueba el pacto contra la violencia de género con la abstención de Unidos Podemos. *El Mundo*, 28 de septiembre de 2017. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/09/28/59ccda0946163fdc6b8b45b3.html>
- El País (2016). Detenido el presunto agresor que quemó a una mujer en Almería. *El País*, 3 de abril de 2016. https://politica.elpais.com/politica/2016/04/03/actualidad/1459700616_717551.html
- Europa Press (2017). La Fiscalía señala que sólo el 0'01% de las denuncias

por violencia machista son falsas. *El Mundo*, 5 de septiembre de 2017. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/09/05/59aec40022601d052f8b4574.html>

- Europa Press (2017-b). La Iglesia de Madrid crea una comisión para erradicar la violencia machista. *Europa Press*, 20 de julio de 2017. <http://www.europapress.es/sociedad/noticia-iglesia-madrid-crea-comision-erradicar-violencia-machista-20170720145108.html>
- Kohan, Marisa (2017). Pacto de Estado contra la violencia machista ¿Cuántos hay? *Público*, 20 de septiembre de 2017. <http://www.publico.es/sociedad/pacto-violencia-genero-pacto-violencia-machista-hay.html>
- Lantigua, Isabel F. (2017). Podemos se abstiene y no vota a favor de las 212 medidas del pacto de Estado de violencia de género. *El Mundo*, 28 de julio de 2017. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/07/28/597b3a8446163f12718b46b5.html>
- Lantigua, Isabel F. (2017-b). El aislamiento social, la condena invisible de las mujeres víctimas de violencia machista. *El Mundo*, 12 de septiembre de 2017. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/09/12/59b7b0bc468aebf0428b45a9.html>
- Lantigua, Isabel F. (2017-c). 'Corta a tiempo', la campaña para prevenir la violencia machista en los jóvenes. *El Mundo*, 8 de septiembre de 2017. <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/09/08/59b28ff6e5fdeafa628b45e6.html>
- Sahuquillo, María R. (2016). Una pandemia de violencia contra las mujeres. *El País*, 25 de noviembre de 2016. https://elpais.com/internacional/2016/11/25/actualidad/1480029683_305806.html
- Segovia, José Luis (2016). *Stop Violencia contra la mujer: desde la cultura del buen trato*. Madrid: Vicaría de Pastoral Social e Innovación. <https://www.pastoralsocialmadrid.com/wp-content/uploads/2017/05/161214-MUJ-Jor.-Stop-Violencia-1-Presentaci%C3%B3n.pdf>

TERCERA TENDENCIA. EL RETO

DEMOGRÁFICO

El llamado parón demográfico tiene un impacto tan crucial sobre España que pone en riesgo el Estado social por el envejecimiento. Pero sobre todo no obedece a la voluntad de las familias españolas, que de forma repetida han